

Quito, 15 de Agosto de 2018

Ingeniero
José Luis Pilataxi Moreira
GERENTE GENERAL
TEXTILES COTOPAXI XPOTEXTIL CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y cumpliendo disposiciones señaladas en la Ley de Compañías, en su artículo No. 279, por su digno intermedio presento a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía **TEXTILES COTOPAXI XPOTEXTIL CIA. LTDA.** el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, El Estatuto Social de la Compañía y dentro del alcance de mi revisión, conceptué que obtuve información necesaria y realicé pruebas orientadas al cumplimiento en mi función de Comisario de la Empresa **TEXTILES COTOPAXI XPOTEXTIL CIA. LTDA.**, en relación a:

- 1) En la compañía **TEXTILES COTOPAXI XPOTEXTIL CIA. LTDA.** durante el año 2017, sus administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes a la fecha, así como también se ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) Los procedimientos de control interno implementados por la compañía son satisfactorios y cumplen con los requisitos de operatividad necesarios. Funciona un sistema de control de caja, cartera, adquisiciones de pedidos eficiente; métodos y procedimientos relacionados directamente con la protección de activos y la confiabilidad de los registros financieros, eficiencia de las operaciones y adhesión a las políticas administrativas.
- 3) El departamento de Contabilidad está debidamente establecido y la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Contabilidad de la que se desprende que las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales y corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

Es de anotar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, he mantenido una permanente relación con los administradores de **TEXTILES COTOPAXI XPOTEXTIL CIA. LTDA.**, quienes se han mostrado siempre dispuestos a proporcionarme la información requerida.

He revisado y examinado detenidamente el Estado Financiero y sus anexos respectivos cortados al 31 de Diciembre del 2017 y su correspondiente Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, así como toda la documentación habilitante, dicho examen nos demuestra que las procedimientos contables utilizados se encuentran enmarcados en los principios y normas legales que rigen sobre la materia.

De los Estados Financieros podemos obtener los siguientes Índices Financieros:

A. CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente	-	Pasivo Corriente	=	Capital de Trabajo
3'482.428,07	-	2'998.331,85	=	484.096,22

B. INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente	3'482.428,07	1.16
Pasivo Corriente	= 2'998.331,85	

Lo que significa que la Compañía cuenta con 1.61 centavos de dólar por cada dólar de endeudamiento.

C. RENTABILIDAD DEL CAPITAL

Utilidad	190.250,47	0,10
Capital	= 1'831.017,00	

El Capital tiene una rentabilidad de 0,10.

D. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	3'034.107,53	1,53
Patrimonio Total	= 1'985.055,88	

E) INDICE ESTRUCTURAL

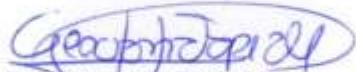
Patrimonio Total		1'985.055,88		0,40
Activo Total	=	5'019.163,41	=	

- 4) En los Estatutos no se establece la constitución de garantías por parte de los administradores, sin embargo se ha observado el buen manejo administrativo, apegados a la ética y a las normas legales y en todo lo que se necesite autorización de la Junta de Accionistas, existen las respectivas autorizaciones.

Se ha examinado mensualmente los balances de comprobación y constantemente la documentación, libros y estados de caja y cartera.

Por lo expuesto dejo expresa constancia del cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes por parte de la compañía **TEXTILES COTOPAXI XPOTEXTIL CIA. LTDA.**, lo que le ha permitido una operación normal.

Atentamente,



Ing. Geovanna Tapia M.
COMISARIO